

20/04/2018

Hombre es condenado por manejar ebrio y causar muerte a una mujer en Coique

La Fiscalía Local de Los Lagos llevó a juicio oral esta semana a un hombre de 27 años que el 19 de marzo de 2017, manejando en estado de ebriedad, protagonizó un accidente de tránsito en la localidad de Coique, comuna de Futrono, en el que falleció una mujer que viajaba en el asiento del copiloto de su vehículo y además resultaron lesionadas 7 personas.



Durante el juicio, el fiscal jefe de Los Lagos, José Rivas Elgueta, presentó pruebas testimoniales, periciales y documentales con las que acreditó la responsabilidad del acusado Víctor Hugo Mora Mora como autor del delito de manejo en estado de ebriedad causando muerte y lesiones.

El fiscal del Ministerio Público explicó que el hecho ocurrió alrededor de las 13:00 horas, cuando el acusado “que conducía un vehículo en estado de ebriedad, traspasó el eje de la calzada e impactó a un automóvil que venía en sentido contrario, resultando una persona fallecida, cuatro con lesiones de carácter grave, una con lesiones menos graves y dos con lesiones leves”.

Al momento de la ocurrencia de este hecho, el acusado tenía la licencia de conducir suspendida, debido a que con anterioridad había sido imputado por la Fiscalía Local de Paillaco por el delito de manejo en estado de ebriedad.

La Fiscalía Local de Los Lagos solicitó al Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia que imponga una pena de 10 años de presidio al acusado, por su participación en calidad de autor en el delito de manejo en estado de ebriedad causando muerte y lesiones.

El tribunal fijó para las 12:00 horas del lunes 23 de abril la audiencia de lectura de la sentencia, en la que se comunicará la pena que deberá cumplir el acusado.